Guía de los ODS

Agenda 2030

Fondo Andaluz de Municipios por la Solidaridad Internacional (FAMSI)

Para que se cumpla la Agenda 2030 de esenciales requerimientos para una vida digna a escala mundial es preciso decidir, cada amanecer, a escala personal, que no podemos demorar la adopción de las medidas que permitirían la puesta en práctica de estos objetivos. Pero atención, mucha atención, porque estamos siendo objeto de una gran presión mediática y nos hemos convertido en espectadores de casi todo y en actores de casi nada.

¿A qué esperan las comunidades académica, científica, artística, intelectual, en suma, para manifestarse? ¿A qué esperan para ser voz de los todavía sin voz, para movilizar, con los que ya pueden expresarse libremente, a "Nosotros, los pueblos"… para acometer decididamente la nueva era? ¿Estarán esperando a Godot? Pero, ya lo advirtió Samuel Beckett, Godot no llegará, porque Godot no existe. Nuestra esperanza de transformación para la transición desde una cultura de imposición y violencia a una cultura de encuentro, diálogo, conciliación y paz es la capacidad creadora que caracteriza a cada ser humano.

No podemos perder ni un minuto más. Sobran diagnósticos y faltan tratamientos a tiempo. Urgidos por la conciencia de que se trata de procesos potencialmente irreversibles, no debemos aplazar la acción decidida y denodada, porque mañana puede ser tarde. Sería una

irresponsabilidad humanamente inadmisible que el legado de las generaciones presentes a las futuras fuera un mundo con la habitabilidad deteriorada.

Derecho a una vida digna. Todos los seres humanos tienen derechos inherentes y el derecho supremo es vivir en el pleno ejercicio de las facultades distintivas de la especie humana.

Ya está claro: el sistema económico actual, basado en la especulación, la deslocalización productiva y la guerra –mueren cada día más de 20.000 personas de hambre y desamparo al tiempo que se invierten en armas y gastos militares 3.000 millones de dólares- debe dar paso a una economía basada en el conocimiento, que procure el desarrollo humano y sostenible a escala global.

Entre tanto, de modo inmediato para evitar alcanzar puntos de no retorno, seguir la iniciativa del International Peace Bureau de "desarme para el desarrollo". Bastaría con el 20% de las descomunales cifras arriba indicadas para la puesta en práctica de las prioridades definidas hace tiempo por las Naciones Unidas: alimentación; agua potable; servicios de salud; cuidado del medioambiente; educación y paz.

Sigamos estas sabias recomendaciones. De otro modo, los 17 ODS no se cumplirían en el horizonte 2030, como no se cumplieron ni de lejos los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015).

Las ciudades jugarán un papel progresivamente relevante en la gobernación mundial. En efecto, es a escala local en donde puede cumplirse el objetivo 16: “Promover ciudades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y facilitar el acceso de todos a la justicia…”.

Todos los seres humanos iguales en dignidad… y, como establece el artículo 1º de la Declaración Universal, todos unidos “fraternalmente”… por lazos de “solidaridad intelectual y moral” como apostilla uno de los documentos que son referentes indispensables para que, en esta ocasión, los ODS sean realidad el año 2030: la Constitución de la UNESCO.

Federico Mayor Zaragoza

19 de julio de 2016.